RESPUESTAS MOTIVADAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO No CMA-SIN-0006-2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IDC CONSULTORIAS S.A.S.

OBSERVACION No 1.

1. PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN

De acuerdo con el capítulo 5.1. PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN DE LOS CONTRATOS, página 46 y 47 del documento complementario, no es preciso para los proponentes saber si los cálculos de puntaje se realizarán con base al 0.5 x PMFO, 0.75 PMFO y/o 1.0 PMFO, toda vez que en la ecuación utilizada para calcular el puntaje se utilizan diferentes coeficientes (0.5, 0.75 y 1.00). Se solicita a la entidad establecer la puntuación con base al 100% del presupuesto oficial del proyecto.

RESPUESTA OBSERVACION No. 1.

Efectivamente existe una inconsistencia en el requisito ponderable del equipo de trabajo denominado “PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL”, en ese orden de ideas se aclara que el porcentaje para el cálculo del promedio de facturación mensual será el 100% del presupuesto oficial, en ese sentido se procederá a realizar el correspondiente ajuste mediante la correspondiente adenda.

ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL CESAR